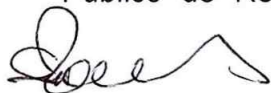
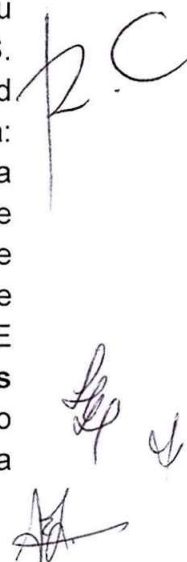


ACTA MIL CINCUENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUÍA**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciada **LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELIAS**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA ORELLANA**, Licenciada **SANDRA ROMERO DE GARAY** y Licenciada **LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN**, secretaria suplente de la Junta Directiva. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento de quórum 2. Aprobación de agenda 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Presentación de la Concesionaria, concerniente a la renovación de la Plataforma Tecnológica del Servicio Público del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI. Para su conocimiento. 5. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Local y el Registro Nacional de Personas Naturales. Para información de cambios sugeridos. 6. Nombramiento Interino de Asistente Administrativo para Consulado de Toronto, Canadá. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Firewalls para los Centros de Servicio en el exterior, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud para Designación de Corredor de Seguros para los Bienes del RNPN. Para su aprobación o denegación. 9. Informe sobre casos remitidos a FGR. Dar por recibido el informe. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando se incluya en varios: a) Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de mochilas para los hijos de los empleados del RNPN en la celebración del día del niño, a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. Y b) Proceso de verificación para destrucción de DUIS. Para su autorización. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la solicitud presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. Presentación de la Concesionaria, concerniente a la renovación de la Plataforma Tecnológica del Servicio Público del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI. Para su conocimiento. El Señor Presidente solicito al Lic. Nelson Novoa miembro de la concesionaria Mühlbauer, a que presentará este tema. Expuso el licenciado Novoa sobre la **RENOVACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA** comprende: **Renovación de componentes tecnológicos** Los documentos contractuales del Contrato de Concesión del Servicio Público de Registro, Emisión y Entrega del DUI a nivel nacional, establece la



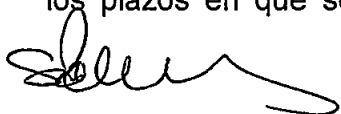
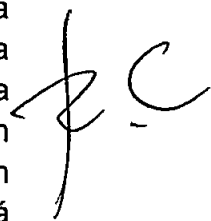
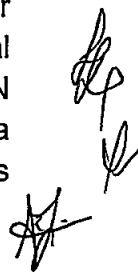
R.C



renovación de la plataforma tecnológica como parte del cierre del contrato. (página 91 TDR). Con la propuesta contenida en esta presentación, nuestra empresa pretende que el RNPN tenga a bien dar por satisfecha dicha obligación contractual a través de una renovación de los componentes tecnológicos del cual se proporcionará el detalle del Hardware y Software que comprende. **Antecedentes:** Con fecha 25 de junio de 2019 se envió correspondencia con referencia MB-20190118-2, en la cual se solicitó audiencia extraordinaria a la Comisión de Seguimiento del Contrato para exponer la renovación de la plataforma tecnológica. Mediante carta AC-120/2019 se programó Comisión de seguimiento para el día 8 de julio de 2019. Ese día se expuso el tema de la renovación de la plataforma tecnológica y se tomó nota de comentarios y observaciones realizados por los miembros del RNPN de la comisión de seguimiento. Con fecha 19 de septiembre se envió correspondencia con referencia 20190181-2, en la cual se solicitó audiencia al señor Presidente y al Director Ejecutivo para exponer la renovación de la plataforma tecnológica. Dicha audiencia fue otorgada para el día 27 de septiembre de 2019. Ese día se expuso el tema de la renovación de la plataforma tecnológica y se tomó nota de comentarios y observaciones realizados por los miembros del RNPN y del Director Ejecutivo. Además presentó la **Actualización de componentes tecnológicos Duicentros:** Se renovarán 152 estaciones en los Duicentros, su licencia de Sistema Operativo y sus respectivos periféricos, de acuerdo con el siguiente detalle: 76 Estaciones de captura de datos, 27 Estaciones de aprobación, 29 Estaciones de entrega de documentos, 20 Estaciones de Cliente de administración y Se renovarán los servidores de los 20 Duicentros. **Actualización de componentes tecnológicos Duicentros. Estaciones Equipo actual** HP Compaq 8000 Elite Ultra Slim Desktop Business PC. **Procesador:** Core2 duo. **Memoria RAM:** 2GB. **Disco Duro:** 500 GB **Monitor:** 17" **Teclado y Mouse:** PS2 **Sistema Operativo:** Windows 7 Profesional. **Equipo propuesto:** PC HP ProDesk 400 G5 de factor de forma reducido **Procesador:** Intel Core i7-8700 3.2 6C 65W **Memoria RAM:** 8GB **RAM Disco Duro:** 1TB 7200RPM SATA **Monitor:** 18.5" **Teclado y Mouse:** USB **Sistema Operativo:** Windows 10 Pro 64bits. **Actualización de componentes tecnológicos. Duicentros. Periféricos:** Lector de huellas individual, Lector de huellas 4-4-2, Cámara fotográfica, Escáner de documentos, Pad de firma, Escáner cama plana, Impresora. Los dispositivos se actualizarán a sus versiones más recientes, que incluyen mejoras sustanciales en su desempeño y rendimiento. **Actualización de componentes tecnológicos. Duicentros. Servidores: Equipo actual:** ML350 G6. **Memoria (GB):** 12 **CPU:** 3 **Cores:** 12 **HDD (GB):** 1920 **Equipo propuesto que utiliza tecnología de vanguardia de virtualización:** HP DL360 G10 **Memoria (GB):** 64 **CPU:** 2 **Cores:** 20 **HDD (GB):** 2400. **Actualización de componentes tecnológicos Data Center:** Se renovarán los componentes tecnológicos que se encuentran ubicados en el Data Center de acuerdo con el siguiente detalle: 8 servidores físicos. Sistema de

almacenamiento (SAN SDMS & AFIS). Equipo de comunicaciones (switch). Firewall. Librería de Backup. **Actualización de componentes tecnológicos. Data Center.**

Servidor 1: Equipo actual: HP ML350 G6. Memoria (GB): 32 CPU: 2 Cores: 16 HDD (GB): 438. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 64 CPU: 2 Cores: 40 HDD (GB): 4800. **Servidor 2: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 24 CPU: 1 Cores: 8 HDD (GB): 320. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 48 CPU: 1 Cores: 20 HDD (GB): 4800. **Servidor 3: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 96 CPU: 2 Cores: 12 HDD (GB): 1800. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 128 CPU: 2 Cores: 20 HDD (GB): 4800. **Servidor 4: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 96 CPU: 2 Cores: 12 HDD (GB): 900. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 128 CPU: 2 Cores: 20 HDD (GB): 4800. **Servidor 5: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 96 CPU: 2 Cores: 12 HDD (GB): 900. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 128 CPU: 2 Cores: 20 HDD (GB): 4800. **Servidor 6: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 58 CPU: 2 Cores: 16 HDD (GB): 2700. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 64 CPU: 1 Cores: 20 HDD (GB): 4800. **Servidor 7: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 40 CPU: 2 Cores: 8 HDD (GB): 3000. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 128 CPU: 2 Cores: 40 HDD (GB): 8000. **Servidor 8: Equipo actual:** HP ML350 G6. Memoria (GB): 96 CPU: 2 Cores: 8 HDD (GB): 900. **Equipo propuesto:** HP DL360 G10. Memoria (GB): 128 CPU: 2 Cores: 40 HDD (GB): 8000. **Actualización de componentes tecnológicos. Data center. Almacenamiento SAN (SDMS & AFIS): Equipo actual:** 36TB. **Equipo propuesto:** 46TB. **Actualización de componentes tecnológicos. Data center. Switch: Equipo actual:** Switch de 24 puertos. **Equipo propuesto:** Switch de 48 puertos. **Actualización de componentes tecnológicos. Data center. Firewall: Equipo actual:** Equipo que está llegando a su vida útil. **Equipo propuesto:** Equipo de nueva generación y mayor rendimiento. **Actualización de componentes tecnológicos. Data center. Librería de Backup: Equipo actual:** HP StorageWorks MSL2024 LTO5. **Equipo propuesto:** HPE MSL2024 LTO6 / LTO8. **Consideraciones:** La renovación de la plataforma tecnológica se realizará en un mínimo de **seis meses**, contados a partir de la recepción del equipo, el cual para ser adquirido, nuestra empresa necesita la autorización de la Junta Directiva del RNPN. Los equipos propuestos se encuentran sujetos a la disponibilidad de mercado, por tal motivo, los mismos pueden variar en marca o modelo, pero conservando características equivalentes, lo cual será oportunamente informado al RNPN. Las migraciones a realizarse en el Data Center necesariamente deben llevarse a cabo durante una vacación prolongada, en la cual no se preste el servicio a nivel nacional e internacional. En el caso que el RNPN apruebe la presente propuesta, se presentará el RNPN un cronograma que contenga los plazos en que se realizará la renovación de la plataforma tecnológica en los

Duicentros y el Data Center. **Petición:** En razón de lo anteriormente expuesto, amablemente solicitamos a la Junta Directiva: Autorizar a la concesionaria para realizar todas las medidas concernientes a la renovación de la plataforma tecnológica de los Duicentros y del Data Center, que comprende el remplazo de los componentes y migraciones correspondientes, con base en los términos contractuales (TDR pág. 91). **Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda:** Autorizar a la concesionaria Mühlbauer para realizar todas las medidas concernientes a la renovación de la plataforma tecnológica de los Duicentros y del Data Center, que comprende el remplazo de los componentes y migraciones correspondientes, con base en los términos contractuales. **5. Convenio de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas Naturales y el Ministerio de Desarrollo Local, Proyecto Ciudad Mujer.** El señor presidente solicitó a Licda. Nathalia Quinteros, miembro del equipo técnico del RNPN de la UCREF a cargo de la Licenciada Linda Aracely Amaya de Moran, a que presentaran este tema. Expuso la Licda. Quinteros, como **ANTECEDENTES:** Por medio de Acuerdo de Sesión Ordinaria número MIL CINCUENTA Y TRES, celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, punto SIETE, se autoriza al Presidente Registrador Nacional a firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Local y el RNPN. Asimismo expuso el **OBJETO DEL CONVENIO:** El presente Convenio tiene por objeto la habilitación, funcionamiento y regulación de una Oficina de atención y asesoría, en adelante "la Oficina", creando las condiciones favorables para el registro de identidad e identificación de las personas y los demás que determinen las leyes, registrando, conservando, expidiendo en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos; promoviendo acciones para restituir la identidad de las personas destacando la importancia del derecho a la identidad e identificación de las personas, el cual operará dentro de los seis centros Ciudad Mujer existentes al momento de la suscripción del presente Convenio, así como de los restantes que sean inaugurados o puestos en operatividad en el futuro. **LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL: BORRADOR DE CONVENIO:** **CLÁUSULA 02 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 2. Contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de registro de servicios y usuarias, del sistema de monitoreo de indicadores, y del sistema de evaluación del impacto de Ciudad Mujer, que oportunamente sean desarrollados o modificados. **CLÁUSULA 03 – COMPROMISOS B. Del Registro Nacional de las Personas Naturales frente al Ministerio de Desarrollo Local** 1. Designará a una funcionaria a tiempo completo que estará debidamente capacitada en los servicios que brinda el Registro Nacional de las Personas Naturales, para atender y operar cada una las Oficinas que existen en los Centros de Ciudad Mujer. La persona designadas prestarán sus servicios en las Oficinas, de lunes a viernes, en horario entre las 7:30 a.m. y 3:30 p.m., quien

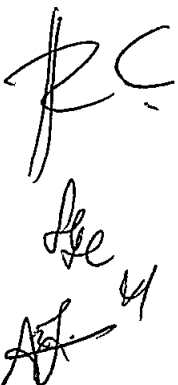
desempeñara el rol de enlace entre cada uno de los centros de atención de emisión de Documentos Únicos de Identidad departamentales. **PROPUESTA DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER: CLÁUSULA 02 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.** Integrar esfuerzos para el monitoreo del funcionamiento de los servicios que brinda el RNPN en los Centros Ciudad Mujer y contar con información oportuna sobre los servicios y usuarias que son atendidas. **CLÁUSULA 03 – COMPROMISOS B. Del Registro Nacional de las Personas Naturales frente al Ministerio de Desarrollo Local 1.** Designar al menos a una funcionaria tiempo completo, que estará debidamente capacitada en los servicios que brinda el Registro Nacional de las Personas Naturales, para atender y operar cada una las Oficinas que existen en los Centros de Ciudad Mujer. La persona designada prestará sus servicios en las Oficinas, de lunes a viernes, en horario entre las 7:30a.m. y 3:30 p.m., quien desempeñará el rol de enlace entre cada uno de los centros de atención de emisión de Documentos Únicos de Identidad departamentales. Lo expuesto es para conocimiento a la Junta Directiva sobre las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Local, por lo cual solicita se de por conocido. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** dar por conocido las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Local: Borrador de Convenio, en los siguientes términos: **BORRADOR DE CONVENIO: CLÁUSULA 02 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.** Contribuir al adecuado funcionamiento del sistema de registro de servicios y usuarias, del sistema de monitoreo de indicadores, y del sistema de evaluación del impacto de Ciudad Mujer, que oportunamente sean desarrollados o modificados. **CLÁUSULA 03 – COMPROMISOS B. Del Registro Nacional de las Personas Naturales frente al Ministerio de Desarrollo Local 1.** Designará a una funcionaria a tiempo completo que estará debidamente capacitada en los servicios que brinda el Registro Nacional de las Personas Naturales, para atender y operar cada una las Oficinas que existen en los Centros de Ciudad Mujer. La persona designadas prestarán sus servicios en las Oficinas, de lunes a viernes, en horario entre las 7:30a.m. y 3:30 p.m., quien desempeñara el rol de enlace entre cada uno de los centros de atención de emisión de Documentos Únicos de Identidad departamentales. **PROPUESTA DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER: CLÁUSULA 02 – OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2.** Integrar esfuerzos para el monitoreo del funcionamiento de los servicios que brinda el RNPN en los Centros Ciudad Mujer y contar con información oportuna sobre los servicios y usuarias que son atendidas. **CLÁUSULA 03 – COMPROMISOS B. Del Registro Nacional de las Personas Naturales frente al Ministerio de Desarrollo Local 1.** Designar al menos a una funcionaria tiempo completo, que estará debidamente capacitada en los servicios que brinda el Registro Nacional de las Personas Naturales, para atender y operar cada una las Oficinas que existen en los Centros de Ciudad Mujer. La persona designada prestará sus servicios en las Oficinas, de lunes a viernes, en horario entre las 7:30a.m. y 3:30 p.m., quien desempeñará el rol de

enlace entre cada uno de los centros de atención de emisión de Documentos Únicos de Identidad departamentales. **6. Nombramiento Interino para cubrir funciones para la plaza de Asistente Administrativo Centro de Servicio de Toronto, Canadá. Para su autorización o denegación.** El señor presidente solicito a la Licda. Jesica Martínez, jefa de recursos Humanos a que presentara este punto. Expuso la Licda. Jesica Martínez, que los **ANTECEDENTES** del nombramiento es en referencia a solicitud de licencia por enfermedad de pariente cercano de la Asistente Administrativa destacada en la Ciudad de Toronto, Canadá; es necesario nombrar a una persona de forma interina para no dejar de brindar la atención a los compatriotas que viven en ese país, durante el período del 07 al 18 de octubre de 2019. Asimismo agregó que con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional; así mismo considerando las necesidades que se tiene en reforzar con recurso humano idóneo en las diferentes Unidades, para cumplir con las metas y objetivos institucionales por el crecimiento organización. **Plaza:** Asistente Administrativo, **el propósito del puesto de trabajo:** es brindar asistencia y realizar el proceso de registro y entrega del Documento Único de Identidad, velando por el cumplimiento de los reglamentos instructivos y manuales que norman dicho proceso. **Perfil del Puesto:** Educación Formal: Como mínimo técnico o estudiante de tercer año de las carreras universitarias de Licenciatura en Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas o afines. **Funciones:** 1. Atender al ciudadano que se presente al Centro de Servicio a solicitar la emisión del Documento Único de Identidad previa cita realizada en el Call Center o Web. 2. Realizar la captura de datos que respalde la emisión del DUI. 3. Dar cumplimiento a los procesos y normativas aprobadas para la emisión del DUI. 4. Coordinar el envío y recibo de la producción de la emisión del DUI con las oficinas del RNPN en El Salvador. 5. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de los Consulados la participación en eventos que se soliciten. 6. Realizar funciones administrativas. 7. Proponer al RNPN mejoras al Sistema de Registro y Extensión del Documento Único de Identidad con el fin de mejorar el servicio en el exterior. 8. Realizar otras funciones y tareas afines asignadas por la Ley, Reglamentos, Instructivos y/o Manuales, así como por su jefe inmediato. Agregó que los **Datos del Candidato son los siguientes:**

Ciclo en la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad, además tiene estudios en: Curso de Inglés, Curso de Marketing Empresarial, Cursos de Word, Photoshop, Excell, Illustrator. La Experiencia laboral: Cargo: Voluntaria. Empresa: World Vision El Salvador, área de Patrocinio. Periodo: 8 meses, y en el Cargo de : Colaborador, en la Empresa: Call Center, Proyecto de Indexación de Registros. Periodo: 6 meses. La solicitud a la Junta Directiva es el Nombramiento Interino:

, Asistente Administrativo Toronto, Canadá. \$2,400.00

mensual, durante el periodo del 07 al 18 de octubre de 2019. **Después de discutido este punto**, con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva, la Junta Directiva acuerda: aprobar el siguiente nombramiento Interino: para cubrir funciones para la plaza de asistente administrativo centro de servicio de Toronto, Canadá, a la _____ por un salario mensual de \$2,400.00 durante el periodo del 07 al 18 de octubre de 2019. **7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Firewalls para los Centros de Servicio en el exterior, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** El señor presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo, que el objetivo es solicitar de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de Firewalls para los Centros de Servicio en el exterior, a través del proceso de Libre Gestión. **CONSIDERACIONES:** que la Unidad Organizativa solicitante es: Dirección de Informática, el Presupuesto: \$19,028.00 y la Forma de Contratación: Libre gestión (desde \$0.01 hasta \$73,000.81). Agregó que la **JUSTIFICACIÓN** es: Los equipos de firewalls son periféricos de red que controlan la seguridad de los enlaces entre cada consulado y el Data Center, los actuales ya son obsoletos y su vida útil ya concluyo, por lo que deben ser sustituidos por nuevos. Además el **REQUERIMIENTO** es: CANTIDAD: 16 UNIDAD DE MEDIDA: Unidad. Especificaciones Técnicas: Firewall next generation con funciones UTM. Rendimiento: mínimo 2.5 Gbps. Rendimiento de IPS: Mínimo 350 Mbps, al menos 375 Kpps, Tuneles IP, sec client-to-gateway:250. Mencionó que la Forma de entrega: 15 Firewall en cada consulado en Estados Unidos, 1 Firewall en las oficinas Centrales del RNPN. El Tiempo de entrega: 1 mes calendario, y la Garantía: 1 año. **COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS:** Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN. Por lo anterior **SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA.** a) Autorización de Junta Directiva para la adquisición de firewalls para los centros de servicio en el exterior, a través del proceso de libre gestión y b) autorización de la conformación de la comisión de evaluación de ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda:** autorizar el inicio de gestiones la adquisición de firewalls para los Centros de Servicio en el Exterior, a través del proceso de libre gestión y autorizan la conformación de la comisión de evaluación de ofertas propuesta: Jefe UACI, Director de Administración y Finanzas, Director de Informática y Asesor Jurídico del RNPN. **8. Solicitud a Junta Directiva para designación de corredor de seguros para los bienes del RNPN.** El señor presidente solicito al Licenciado Jesús Roberto Mancía, Director de Administración y Finanzas a que presentara este tema. Expuso el Licenciado Mancía, que el objetivo es solicitar a Junta Directiva para la designación de corredor de seguros para los bienes del RNPN y procedió a informar sobre tres Corredoras de Seguros, para que puedan seleccionar, expuso que dos de ellas

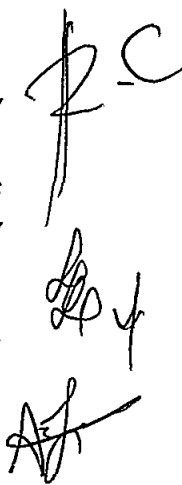
presentaron sus ofertas en la sesión de Junta Directiva que se llevó a cabo el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, realizó una exposición de la presentación de las corredoras en la sesión pasada, agregando que los nombres son los siguientes:

Administradora de Empresas y Asesora de Seguros y , por lo cual procede a presentar a la tercer corredora de seguros:

exponiendo que tiene experiencia en el área de Seguros en todos los ramos, tanto a nivel administrativo como en ventas; con amplia formación y capacidad técnica, lo que le permite dar una asesoría integral en la contratación de los seguros, y lograr mejores beneficios para el cliente; también experiencia en el manejo de cuentas de Instituciones de Gobierno, privadas, autónomas y ONG; asimismo con mucha experiencia en el manejo de reclamos de todos los ramos de seguros. Además expuso el licenciado Mancía que con la presentación de se cuenta con tres propuestas para que puedan Junta Directiva pueda realizar la selección. Por lo anterior Solicita a Junta Directiva: a) evaluar a los asesores de seguros de acuerdo a la presentación y experiencia en seguros, b) decidir el cambio de la representación ante las compañías aseguradoras y c) seleccionar a la persona que a partir de esta fecha será la corredora de seguros del RNPN ante las compañías aseguradoras. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda:** aprobar el cambio de la representación ante las compañías aseguradoras y seleccionan a

, quien a partir de esta fecha será la corredora de seguros del Registro Nacional de las Personas Naturales, ante las compañías aseguradoras. **9. Informe sobre casos remitidos a FGR. Dar por recibido el informe.** El señor presidente solicitó a la Licda. Beatriz Castillo, Jefa de la Unidad Jurídica Registral, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Castillo, que los Antecedentes son que la Unidad jurídica Registral con el objetivo de dar cumplimiento al art. 22 del RLORNPN remitió 1432 casos entre los años **2004 al 2007**, en su mayoría por trámites de partida marcada (58%), alteración de partida (21.4%) e intento de fraude (15%), demás trámites (5.6%) con la finalidad de que **FGR determinara a través de una investigación la titularidad o verdad sobre los registros**. Asimismo, que a partir del año **2008** se analizó el nivel de respuestas de la FGR (10.8%) por lo que se consideró que no era efectiva dicha solución y se dejaron de remitir todos los casos de partida marcada, alteraciones e intento de fraude. Desde el año **2008** hasta la fecha se enviaron un total de **316 casos** los cuales en su mayoría corresponden a falsedades (44%) detectadas dentro del proceso de la emisión de DUI y otros trámites (21.5%). Que los Envíos a FGR: La disminución en la remisión de casos a FGR atiende a la naturaleza de las actividades del RNPN en las cuales solo se detectan dos posibles tipos de infracción penal 1. Durante el proceso de emisión de DUI por falsedad (art. 4-F de la LEREDUI), y 2. Posterior a la emisión de DUI por la falsificación de dicho documento. Los **CASOS ENVIADOS POR Unidad Jurídica**

Registral son los siguientes: Alteración: 322 Bigamia: 1 Documentos: Irregulares: 10 Duplicidad: 1 Ejercicio Ilegal De La Profesión: 1 Falsedad: 183 Fraude: 249 N/E:100 Partida Marcada: 881, haciendo un **TOTAL GENERAL: 1748. Agregó que los casos enviado por la Dirección de Identificación Ciudadana o Denuncia Ciudadana son los siguientes:** Alteración: 90 Bigamia:1 Falsedad: 7 Fraude: 8 N/E: 2 Partida Marcada: 33 **TOTAL GENERAL: 141. Los Envios a la Fiscalía General de la República según los años siguientes:** año 2004: 9 año 2005: 787 año 2006: 418 año 2007: 218 año 2008: 13 año 2009: 63 año 2010: 9 año 2011: 57 año 2012: 19 año 2013: 26 año 2014: 60 año 2015: 6 año 2016:21 año 2017: 26 año 2018:14 año 2019: 2 **TOTAL GENERAL: 1748. La Respuesta de la FGR y JUZGADOS según la tipificación del RNPN es la siguiente:** Alteración: 121, Falsedad: 30, Fraude: 32, No Tipificado: 11, Partida Marcada: 265. Total General: 459. Asimismo agregó que la tipificación en la FGR es la siguiente: Falsedad ideológica: 89, Falsedad material: 60, No Identificable: 21, Suplantación o alteración de estado familiar: 53, Uso Falso de Documento de Identidad: 22, Uso y tenencia de documento falso: 214, Total General: 459 . La Respuesta FGR y JUZGADOS es la siguiente: Archivo: 236, Desestimación: 106, Investigación: 5, Judicialización: 89, N/E: 23, haciendo un Total General de 459. A partir de que únicamente el 19.4% de los casos prosperaban hasta la instancia judicial, y que el 74.5% se resolvieron como archivo o desestimación, se considera que la resolución Fiscal no resuelve la problemática para la emisión de DUI. Solicitud a Junta Directiva: Dar por recibido el presente informe. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda:** Dar por recibido el informe sobre casos remitidos a la Fiscalía General de la República. **10. Varios. 10.1 Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de mochilas para los hijos de los empleados del RNPN para la celebración del día del niño, a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** El señor presidente solicito a la Licda. Karen Trujillo, jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo, que la Unidad Organizativa solicitante: Unidad de Recursos Humanos, el Presupuesto: \$6,000.00 y la Forma de Contratación: Libre gestión (desde \$0.01 hasta \$73,000.81). Agregó que la JUSTIFICACIÓN es que las mochilas son para los hijos de los empleados del RNPN para la celebración del día del niño, en atención al Art. 29 literal m) del Reglamento Interno de Trabajo *"Contribuir a la integración y esparcimiento del personal y/o sus familiares, pudiendo realizar actividades sociales, culturales, deportivas y/o relacionadas con la salud, tales como festividades navideñas, campeonatos deportivos, ferias y/o campañas de salud, siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permitiera"*. **REQUERIMIENTO: CANTIDAD: 300 mochilas, Unidad de Medida: Unidad, Especificaciones Técnicas: Mochila color azul con el Escudo de El Salvador y logo del RNPN, Medida: 17 pulgadas de alto y 12 pulgadas de ancho. Forma de entrega: una sola entrega,**

Tiempo de entrega: 10 días hábiles y con Garantía: 1 año. COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS: Jefa UACI, Director de Administración y Finanzas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN. Solicitud a Junta Directiva: a) Autorización de Junta Directiva para la adquisición de mochilas para los hijos de los empleados del RNPN para la celebración del día del niño, a través del proceso de libre gestión. b) Autorización de la conformación de la comisión de evaluación de ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda: autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de 300 mochilas para los hijos de los empleados del RNPN para la celebración del día del niño, a través del proceso de libre gestión y autorizan la conformación de la comisión de evaluación de ofertas propuesta: Jefa UACI, Director de Administración y Finanzas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Asesor Jurídico del RNPN.

10.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER CON LA DESTRUCCIÓN DE 63 CAJAS CON DOCUMENTOS ÚNICOS DE IDENTIDAD. El señor presidente solicito a la Licda. Gicela Lemus, Jefa Interina de la Unidad de Procesamiento de Partidas, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Lemus, que el Consolidado de destrucción de DUI's a la fecha es el que se presenta en la siguiente tabla:

n°	Destrucción	Numero de cajas	Cantidad
1	Primera Destrucción	10	58,257
2	Segunda Destrucción	200	1,172,228
3	Tercera Destrucción	282	1,620,207
4	Cuarta Destrucción	14	54,740
5	Quinta Destrucción	0	0
6	Sexta Destrucción	15	86,150
7	Septima Destrucción	27	156,250
8	Octava Destrucción	48	281,750
9	Novena Destrucción	29	167,550
10	Decima Destrucción	47	272,050
11	Undécima Destrucción	45	259,570
12	Duodécima Destrucción	63	363,400
13	Decimo Tercera Destrucción	88	396,150
14	Decimo Cuarta Destrucción	41	156,950
15	Decimo Quinta Destrucción	48	185,652
16	Decimo Sexta Destrucción	44	167,900
17	Decimo Septima Destrucción	44	174,350

18	Decimo Octava Destrucción	45	166,501
19	Decimo Novena Destrucción	38	141,750
Total		1,128	5,881,405

Agregó la licenciada que la VERIFICACIÓN se realizó: Iniciando el 17 de septiembre del presente año y finalizando el 27 por la Comisión de Verificación del RNPN y Junta de Vigilancia Electoral integradas por, Auditoría Interna, Unidad de Control de Calidad y Coordinador de DIC, Unidad de Medio Ambiente; y 2 delegados enviados por JVE; quienes realizaron dicha verificación, a través de un muestreo de cada una de las 63 cajas de documentos de identidad ; las cuales fueron selladas al final de la revisión con cinta de logo RNPN. Estas se encuentran almacenadas hasta el momento de materializar su destrucción. DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS UNICOS DE IDENTIDAD A DESTRUIR. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los documentos únicos a destruir los cuales se han agrupados en un total de 4,851 bloques de 50 dui's cada uno mas un bloque de 8 dui's y un bloque de 10 dui's.

No.	Caja	Contenido de Caja	Cantidad de Bloques	Distribución de Bloques		Total
1	916-1014	3,300	66	66(50)	0	3,300
2	1047-1253	1,458	30	29(50)	1(8)	1,458
3	1207-1254	3,550	71	71(50)	0	3,550
4	1230-1280	4,100	82	82(50)	0	4,100
5	1152-1282	3,250	65	65(50)	0	3,250
6	1149-1284	3,750	75	75(50)	0	3,750
7	1252-1285	4,660	94	93(50)	1(10)	4,660
8	1247-1286	3,600	72	72(50)	0	3,600
9	1156-1287	3,700	74	74(50)	0	3,700
10	1233-1288	4,100	82	82(50)	0	4,100
11	1213-1289	3,550	71	71(50)	0	3,550

PC
 4
 A

[Handwritten signature]

12	1217- 1290	3,650	73	73(50)	0	3,650
13	1211- 1291	3,850	77	77(50)	0	3,850
14	1255- 1292	4,950	99	99(50)	0	4,950
15	1254- 1293	3,250	65	65(50)	0	3,250
16	1246- 1294	4,250	85	85(50)	0	4,250
17	1215- 1295	4,150	83	83(50)	0	4,150
18	1269- 1296	3,250	65	65(50)	0	3,250
19	1272- 1297	3,900	78	78(50)	0	3,900
20	1158- 1298	3,900	78	78(50)	0	3,900
21	1271- 1299	3,900	78	78(50)	0	3,900
22	1253- 1300	3,700	74	74(50)	0	3,700
23	1210- 1301	3,850	77	77(50)	0	3,850
24	1212- 1302	3,800	76	76(50)	0	3,800
25	1243- 1303	3,600	72	72(50)	0	3,600
Subtotales		93,018	1,862	1860(50)	1(8)1(10)	93,018

No.	Caja	Contenido de Caja	Cantidad de Bloques	Distribución de Bloques		Total
26	1256- 1304	4,500	90	90(50)	0	4,500
27	1257- 1305	3,200	64	64(50)	0	3,200
28	1261-	3,600	72	72(50)	0	3,600

	1306					
29	1201-1307	3,900	78	78(50)	0	3,900
30	1224-1308	3,800	76	76(50)	0	3,800
31	1273-1309	3,650	73	73(50)	0	3,650
32	1153-1310	4,000	80	80(50)	0	4,000
33	1220-1311	3,850	77	77(50)	0	3,850
34	1331-1312	4,850	97	97(50)	0	4,850
35	1324-1313	3,100	62	62(50)	0	3,100
36	1267-1314	4,000	80	80(50)	0	4,000
37	1337-1315	2,850	57	57(50)	0	2,850
38	1266-1316	4,100	82	82(50)	0	4,100
39	1296-1317	4,150	83	83(50)	0	4,150
40	1275-1318	3,750	75	75(50)	0	3,750
41	1263-1319	4,050	81	81(50)	0	4,050
42	1325-1320	4,300	86	86(50)	0	4,300
43	1154-1321	3,750	75	75(50)	0	3,750
44	1297-1322	3,950	79	79(50)	0	3,950
45	1223-1323	4,100	82	82(50)	0	4,100
46	1276-1324	4,350	87	87(50)	0	4,350
47	1214-1325	3,450	69	69(50)	0	3,450
48	1186-1326	4,000	80	80(50)	0	4,000
49	1294-1327	3,400	68	68(50)	0	3,400

Sum

EC
So
Y
AT

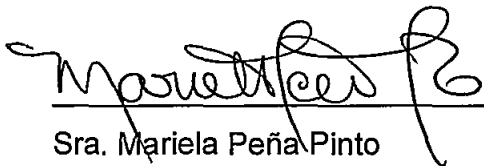
Subtotales	92,650	1,853	1,853(50)	0	92,650
-------------------	--------	-------	-----------	---	--------

No.	Caja	Contenido de Caja	Cantidad de Bloques	Distribución de Bloques		Total
50	1302-1328	4,300	86	86(50)	0	4,300
51	1329-1329	3,750	75	75(50)	0	3,750
52	1300-1330	4,100	82	82(50)	0	4,100
53	1332-1331	4,550	91	91(50)	0	4,550
54	1323-1332	4,450	89	89(50)	0	4,450
55	1295-1333	3,900	78	78(50)	0	3,900
56	1330-1334	3,900	78	78(50)	0	3,900
57	1299-1335	4,300	86	86(50)	0	4,300
58	1328-1336	4,250	85	85(50)	0	4,250
59	1301-1337	3,700	74	74(50)	0	3,700
60	1277-1338	3,650	73	73(50)	0	3,650
61	1264-1339	4,150	83	83(50)	0	4,150
62	1298-1340	4,050	81	81(50)	0	4,050
63	1268-1341	3,750	75	75(50)	0	3,750
Subtotales		56,800	1,136	1,136	0	56,800
Totales		242,468				

Por todo lo anterior, la Solicitud a Junta Directiva es: Que se apruebe la destrucción de: 63 cajas las cuales contienen un total de 242,468 dui's para destrucción y Autorización para iniciar este proceso el día 14 de octubre a las 9:00 a.m, en el Área de Destrucción de DUI's con el propósito de destruir 10 cajas diarias en un lapso de 6 días hábiles.


Después de discutido este punto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la destrucción de: 63 cajas las cuales contienen un total de 242,468 DUI'S para destrucción y autorizan iniciar este proceso el día 14 de octubre a las 9:00 a:m, en el Área de Destrucción de DUI's con el propósito de destruir 10 cajas diarias en un lapso de 6 días hábiles. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos

Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía



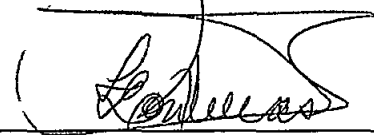
Sra. Mariela Peña Pinto

Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



Licda. Ana del Rocío Lara Ayala

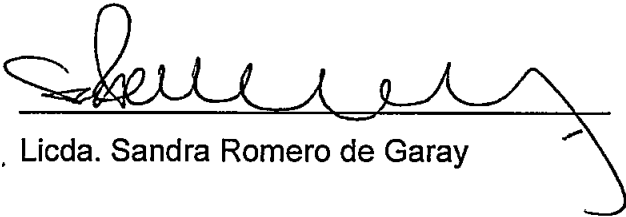
Lic. Álvaro Renato Huevo



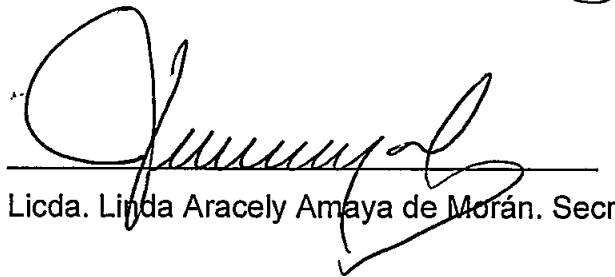
Licda. Linet Esperanza Contreras de Elías

Lic. Jorge Alberto Jiménez

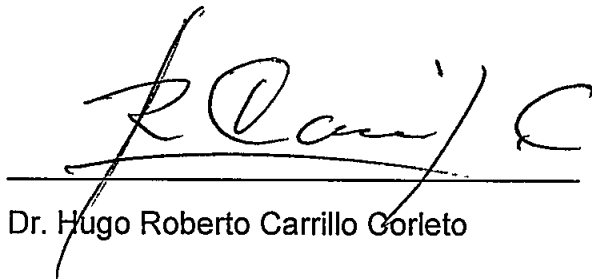
Lic. Noel Antonio Orellana Orellana



Licda. Sandra Romero de Garay



Licda. Linda Aracely Amaya de Morán. Secretaria Suplente



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto

ÒÁ!^•^}cÁ[& { ^}q Á^Á} & ^}dæÁ} Á!•æ} Á gá|ææÁ} Áæ ca^ ^Á} } ca} ^Á} +!{ æ&æ} Á
& } -æ^} &æÁ^Á} } +!{ æææÁ} Á•caè|^&æ[Á} Á|æææ || ÁÆÁ^ÁæS^ Á^Á&&•[ÁæÁ
Q +!{ æ&æ} Ágà|ææÉ